



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nº 172 -2011/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 11 ABR 2011

VISTO: El Informe Nº 045-2011/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT con Proveído Nº 231663-2011/GOB.REG-HVCA/GGR, el Acta Nº 004-2011/GOB.REG.HVCA/CEPOA, el Memorandum Nº 318-2011/GOB.REG.HVCA/GRRNyGMA, el Informe Nº 104-2011/GOB.REG.HVCA/GRRNyGMA/CRSCS, el Informe Nº 002-2011/GOB.REG.HVCA/ GRRNyGMA/egc, sobre aprobación del POA 2011 del Proyecto: “Desarrollo de las Alpacas en las Partes Altas del Proyecto Camisea - Huaytará”; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Directiva Nº 001-2006/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT: Formulación de Expedientes Técnicos o Planes Operativos, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 227-2006-GOB.REG. HVCA/PR, regula la elaboración del Estudio Definitivo de Proyectos, Actividades Productivas, Sociales e Institucionales. Asimismo, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 221-2007-GOB.REG.HVCA/PR y Resolución Ejecutiva Regional Nº 111-2011-GOB.REG.HVCA/PR, se incluye en la citada Directiva, precisiones en el proceso metodológico de la formulación de expedientes técnicos y planes operativos, siendo de obligatorio cumplimiento para cada área usuaria;

Que, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, a través de la Coordinadora Regional de Camélidos Sudamericanos, ha presentado el Plan Operativo Anual 2011 del Proyecto “Desarrollo de las Alpacas en las Partes Altas del Proyecto Camisea - Huaytará”, cuyo monto de inversión es de S/. 1'445,815.61 (Un millón cuatrocientos cuarenta y cinco mil ochocientos quince y 61/100 nuevos soles), el cual tiene por objetivo el incremento de la producción y productividad en la crianza de alpacas en las partes altas de proyecto Camisea – Huaytará;

Que, el citado Plan Operativo Anual 2011, cuenta con el informe técnico de consistencia elaborado por Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, como área usuaria, a través de la Ing. Elsa Gonzales Curi, la misma que previa revisión, evaluación, ha emitido pronunciamiento favorable, recomendando su aprobación por la Comisión Especial de Evaluación de Planes Operativos Anuales;

Que, asimismo, la revisión del citado POA con código SNIP Nº 72438 se halla dentro del marco normativo de la Ley Nº 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, su modificatoria Ley Nº 28802, la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública aprobado por Resolución Directoral Nº 002-2009-EF/68.01, modificada por Resoluciones Directorales Nos. 003-2009-EF/68.01 y 004-2009-EF/68.01, por lo que estando a lo aprobado por la Comisión Especial de Evaluación de Planes Operativos Anuales, mediante Acta Nº 004-2011/GOB.REG.HVCA/CEPOA, amerita su aprobación mediante acto resolutivo;

Estando a lo informado; y

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución política del Perú, Ley Nº





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº 172 -2011/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 11 ABR 2011

27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley Nº 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 178-2006-GOB.REG-HVCA/PR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Plan Operativo Anual 2011 del proyecto “Desarrollo de las Alpacas en las Partes Altas del Proyecto Camisea - Huaytará”, con un presupuesto de S/. 1'445,815.61 (Un millón cuatrocientos cuarenta y cinco mil ochocientos quince y 61/100 nuevos soles), documento de gestión que en calidad de anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica y a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
[Firma]
JUSTINO VIDELA TINOCO
GERENTE GENERAL REGIONAL